

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 1.378 de fecha 30.11.17 de la Directora Desarrollo Comunitario (S) al Administrador Municipal.
4. Decreto Exento N° 3393, de fecha 04.12.17 que Aprueba el Programa "Almuerzo de Cierre de Temporada".
5. Memorándum N° 76 de fecha 11.12.17, del Jefe Técnico PRODESAL al Secretario Comunal de Planificación, solicitando la realización de la Licitación.
6. Decreto Exento N° 03478 de fecha 13.12.17, que Llama a Propuesta Pública.
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 20.12.17.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de Banquetería para el abastecimiento de 230 almuerzos para la actividad de Cierre de Temporada Programa PRODESAL que se realizará en el Sector de Quinahue El Boldal de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2017, Número de Cuenta 215.22.01.001.001.029.

DECRETO

EXENTO N° 03560

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ACTIVIDAD DE CIERRE DE TEMPORADA PROGRAMA PRODESAL SANTA CRUZ**", por el Monto Total de \$ 866.814 (Ochocientos sesenta y seis mil ochocientos catorce pesos) IVA Incluido a la Señora **LORENA DE LOURDES MOYA PEÑA**, RUT. N° 10.298.950-3, domiciliada en Calle Miguel Farías Villa Don Francisco N° 15 de la Comuna de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- PRODESAL (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/